Ministerio Público
República del Paraguay
Unidad Operativa de Contratación

Nota UOC 2162 -

Asunción, 25 de setiembre de 2017

Señor
Abog. Santiago Jure Domaniczky, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente:

La Unidad Operativa de Contratación del Ministerio Público, se dirige a usted, en atención a su Nota DNCP Nº 22815/2017, ID 329447, referente a la Adjudicación del Llamado "Mantenimiento y Reparación de Acondicionadores de Aire para Fiscalías del Interior", en la que indica las siguientes observaciones que deben adecuarse a la legislación que regula las Contrataciones Públicas:

- ✓ Considerando que el Artículo 28 de la Ley 2.051/03 indica que las convocantes deberán notificar el resultado de la adjudicación en un plazo de veinte días, prorrogables por otros veinte, consultamos a la convocante el motivo por el cual el plazo entre la apertura de ofertas del presente proceso y la Resolución de Adjudicación supera el plazo mencionado más arriba.
  Respuesta: En atención al volumen de documentos de trabajo que implicó el proceso de evaluación, dentro de un corto tiempo con otros procesos de licitaciones de diferentes modalidades, entre otras obligaciones que compete a esta dependencia, ha imposibilitado la culminación de los procesos en el tiempo establecido en las disposiciones legales.

En espera de una atención favorable a esta, le saluda muy atentamente.

Ministerio Público
República del Paraguay
Unidad Operativa de Contrataciones

Lic. Isabel Troche Aranda
Directora U.O.C.
Ministerio Público